

ACUERDO 033 DEL 2000

1

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

A C U E R D A :

ARTICULO 1°. Fijase el computo del presupuesto de ingresos y recursos de capital de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2001, en ***Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos Mcte (\$8.668.245.438)*** de conformidad con el siguiente detalle:

	INGRESOS			8.668.245.438
1	CORRIENTES			1.660.000.000
1,1	Rentas Propias de la Actividad			1.440.000.000
1.1.1	Derechos Académicos			
1.1.1.1	Matrículas y complementarios - Pregrados	1.200.000.000		
1.1.1.2	Matrículas y complementarios - Postgrados	150.000.000		
1.1.1.3	Otros derechos académicos	30.000.000		
1.1.1.4	Postgrados en convenio	50.000.000		
1.1.1.5	Pregrados en convenio	10.000.000		
	SUBTOTAL	1.440.000.000		
1,2	Venta de Bienes y Servicios			220.000.000
1.2.1	Venta servicios de asesoría y consultoría	35.000.000		
1.2.2	Cursos de extensión y educación continuada	36.000.000		
1.2.3	Venta de Bienes y Productos	20.000.000		
1.2.4	Clínicas y exámenes de laboratorios	70.000.000		
1.2.5	Arrendamiento de locales	7.000.000		
1,3	Otras rentas propias	1.000.000		
1,4	Otros Ingresos	1.000.000		
1.4.1	Devolución I.V.A	50.000.000		
	SUBTOTAL	220.000.000		
2	APORTES			6.240.651.438
2,1	APORTES NO CONDICIONADOS			6.007.353.438
2.1.1	Presupuesto Nacional	5.376.600.000		
2.1.2	Pesupuesto departamental	630.743.438		
2.1.3	Otros Aportes	10.000		
	SUBTOTAL	6.007.353.438		
2,2	APORTES CONDICIONADOS			233.298.000
2.2.1	Presupuesto Nacional	10.000		
2.2.2	Presupuesto Departamental(Estampilla)	133.268.000		
2.2.3	Convenios Investigación y consultorías	100.000.000		
2.2.4	Aportes para planta física	10.000		
2,2,5	Otros Aportes	10.000		
	SUBTOTAL	233.298.000		
3	RECURSOS DE CAPITAL			767.594.000
3,1	RECURSOS DEL CREDITO			60.000
3,1,1	Entidades Financieras nales.	10.000		
3,1,2	Proveedores nales.	10.000		

ACUERDO 033 DEL 2000

2

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

3,1,3	Otros recursos del crédito Nal..	10.000	
3,1,4	Entidades Financieras internal.	10.000	
3,1,5	Proveedores internal.	10.000	
3,1,6	Otros recursos del crédito Internal.	10.000	
	SUBTOTAL	60.000	
	DEUDORES		552.524.000
3,2	APORTES POR COBRAR		
3,2,1	Presupuesto Nacional	1.000.000	
3,2,2	Presupuesto Departamental	431.524.000	
	SUBTOTAL	432.524.000	
3,3	CUENTAS POR COBRAR		
3,3,1	Convenios con Municipios	110.000.000	
3,3,2	Servicios Clínicos	10.000.000	
	SUBTOTAL	120.000.000	
3,4	DONACIONES		10.000
3,5	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		4.000.000
3,6	RENDIMIENTOS		10.000.000
3,6,1	Financieros	10.000.000	
3,7	RECURSOS DEL BALANCE		200.000.000
3,8	RENTAS COMPENSADAS		1.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		8.668.245.438

ARTICULO 2°. Aprópiese para atender los gastos de la Universidad de Sucre durante la vigencia del 1° de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2001, las sumas que se especifican y repartidas así:

CTA	Subcta	FUNCIONAMIENTO	
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	1.376.531.051
	102	Sueldo docentes planta	1.101.543.365
	103	Gastos de representación	1.124.439.838
	104	Prestaciones personal administrativo	397.258.933
	105	Prestaciones Sociales docentes planta	604.272.269
	106	Dedicación exclusiva	404.798.342
	107	Otras Primas	43.793.358
	108	Sueldos contratos y cátedra	950.000.000
	109	Prestaciones contratos y cátedra	90.000.000
	110	Servicios personales temporales	170.000.000
	111	Honorarios	115.000.000
	112	Prestaciones Sociales temporales	10.000.000
	113	Recargos Salariales	30.000.000
	114	Otros Servicios Personales	10.000.000
	115	Subsidios	15.289.560
	116	Auxilios de transporte	3.000.000
	117	Indemnizaciones y conciliaciones	25.000.000
	118	Viáticos y gastos viajes postgrados	30.000.000
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	6.500.926.715
200		GASTOS GENERALES	

ACUERDO 033 DEL 2000

3

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

201	Mantenimiento locativo y equipos	100.000.000
202	Seguros	25.000.000
203	Viaticos y gastos de viaje	188.500.000
204	Compra de equipos	150.000.000
205	Servicios Públicos	160.000.000
206	Materiales y Suministros	140.000.000
207	Gastos de Vehiculos y Gasolina	60.000.000
208	Impresos y Publicaciones	50.000.000
209	Arrendamientos	5.000.000
210	Impuestos, tasas, multas	5.000.000
211	Servicios de comunicaciones	5.000.000
212	Gastos varios e imprevistos	3.000.000
213	Relaciones Públicas	5.000.000
214	Cursos de complementación y matrículas	50.100.000
215	Afiliaciones	20.000.000
216	Gastos de Bienestar	62.304.570
217	Sostenimiento Agropecuario	20.000.000
218	Gastos de Investigaciones	91.319.516
219	Cofinanciación	10.000.000
220	Plan de Desarrollo y Acreditación	25.000.000
221	Reparaciones y Mejoras	50.000.000
222	Inscripciones programas académicos	5.000.000
223	Realización de Prácticas	30.000.000
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		1.260.224.086

CTA	Subcta	
300		TRANSFERENCIAS
301	Previsión Social	658.211.583
302	Aportes al ICFES	107.532.000
304	Cesantías y F. E. A.V	194.730.247
305	Compensación Familiar	144.100.570
306	Fondo de Solidaridad	1.000.000
307	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
308	Revisorias	18.000.000
309	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	108.075.428
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS		1.251.649.828

CTA	Subcta	
400		SERVICIO DE LA DEUDA
401	Entidades Financieras nacionales.	70.000.000
402	Proveedores internos	10.000
403	Deuda Externa	10.000
404	Entidades Financieras extranjeras	10.000
405	Proveedores extranjeros	10.000
SUBTOTAL DEUDA		70.040.000

CTA	Subcta	
900		CONVENIOS Y CONTRATOS
SUBTOTAL CONVENIOS Y CONTRATOS		172.000.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO 9.254.840.628

CTA	Subcta	
500		INVERSION
501	Construcción y adecuación instalaciones	100.000.000
502	Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca	50.000.000
503	Dotación , adecuación y adquisición granjas	10.000.000
504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	60.000.000

ACUERDO 033 DEL 2000

4

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

	505	Modernización institucional	30.000.000	
	506	Construcción de laboratorios y biblioteca	10.000	
	507	Construcción instalaciones y aulas	100.000.000	
		SUBTOTAL INVERSION	350.010.000	350.010.000

TOTAL GENERAL CONSOLIDADO				9.604.850.628
----------------------------------	--	--	--	----------------------

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 1 RECTORIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.896.473	
	103	Gastos de representación	22.896.473	
	104	Prestaciones personal administrativo	12.872.664	
	106	Dedicación exclusiva	8.242.730	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	66.908.340	66.908.340

SUBPROG. 1.1 OFICINA DE PLANEACION

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	49.385.683	
	104	Prestaciones personal administrativo	13.882.604	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	63.268.287	63.268.287

SUBPROG.1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	44.308.968	
	104	Prestaciones personal administrativo	12.455.509	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	56.764.478	56.764.478

PROGRAMA 2. SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	42.313.363	
	104	Prestaciones personal administrativo	11.894.533	
	107	Otras primas	1.597.075	
	115	Subsidio de alimentaciòn	283.140	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	56.088.111	56.088.111

PROGRAMA 3. VICERRECTORIA ACADEMICA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	33.219.078	
	104	Prestaciones personal administrativo	9.338.077	
	108	Sueldos contratos y càtedra	950.000.000	
	109	Prestaciones contratos y càtedra	90.000.000	
	111	Honorarios postgrados y cursos	80.000.000	
	118	Viáticos y gastos viajes postgrados	30.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	1.192.557.155	1.192.557.155

CTA	Subcta			
200		GASTOS GENERALES		

ACUERDO 033 DEL 2000

5

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

	201	Mantenimiento locativo y equipos	15.000.000	
	204	Compras de equipos	50.000.000	
	206	Materiales y suministros	70.000.000	
	208	Impresos y publicaciones	30.000.000	
	217	Sostenimiento Agropecuario	20.000.000	
	220	Acreditación	15.000.000	
	222	Inscripciones programas académicos	5.000.000	
	223	Realización de prácticas	30.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	235.000.000	235.000.000

SUBPROG.3.1 DIVISION DE INVESTIGACION

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.501.929	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.325.424	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	28.827.353	28.827.353

200		GASTOS GENERALES		
	218	Gastos de investigación	91.319.516	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	91.319.516	91.319.516

SUBPROG. 3.3 BIBLIOTECA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	68.992.066	
	104	Prestaciones personal administrativo	19.859.166	
	107	Otras primas	2.812.738	
	115	Subsidios de alimentación	849.420	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	92.513.389	92.513.389

SUBPROG.3.4 CENTRO DE ADMISIONES,REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	23.401.365	23.401.365

SUBPROGRAMA 3,5 CENTRO DE LABORATORIOS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	52.901.169	
	104	Prestaciones personal administrativo	14.931.117	
	115	Subsidios alimentación	849.420	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	68.681.706	68.681.706

SUBPROGRAMA 3,6 FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.501.929	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.325.424	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	28.827.353	28.827.353

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	37.500.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	15.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	52.500.000	52.500.000

ACTIV. 3.6.1 DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y FISICA

CTA	Subcta			

ACUERDO 033 DEL 2000

6

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	252.939.701	
	103	Gastos de representación	252.939.701	
	106	Dedicación exclusiva	91.058.292	
	105	Prestaciones docentes planta	139.304.531	
	107	Otras primas	6.805.541	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	766.449.131	766.449.131

ACTIV. 3.6.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y HUMANIDADES

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	100.167.038	
	103	Gastos de representación	100.167.038	
	106	Dedicación exclusiva	36.060.134	
	105	Prestaciones docentes planta	52.882.867	
	107	Otras primas	2.146.034	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	314.824.475	314.824.475

ACTIV. 3.6.3 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	124.409.196	
	103	Gastos de representación	124.409.196	
	106	Dedicación exclusiva	44.787.310	
	105	Prestaciones docentes planta	65.866.815	
	107	Otras primas	11.289.905	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	394.163.787	394.163.787

SUBPROGRAMA 3.7 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.501.929	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.325.424	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	28.827.353	28.827.353

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	1.500.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	600.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	2.100.000	2.100.000

ACTIV. 3.7.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	6.653.011	
	103	Gastos de representación	6.653.011	
	106	Dedicación exclusiva	2.395.084	
	105	Prestaciones docentes planta	3.778.329	
	107	Otras primas	10.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	42.890.801	42.890.801

ACUERDO 033 DEL 2000

7

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

SUBPROGRAMA 3,8 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.501.929	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.325.424	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			28.827.353	28.827.353

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	18.000.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	7.200.000	
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			25.200.000	25.200.000

ACTIV. 3.8.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	218.434.357	
	103	Gastos de representación	218.434.357	
	106	Dedicación exclusiva	78.636.369	
	105	Prestaciones docentes planta	121.804.588	
	107	Otras primas	10.000	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			660.721.036	660.721.036

SUBPROG. 3.9. FACULTAD DE INGENIERIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.501.929	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.325.424	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			28.827.353	28.827.353

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	19.500.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	7.500.000	
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			27.000.000	27.000.000

ACTIV. 3.9.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGRICOLA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	180.143.494	
	103	Gastos de representación	180.143.494	
	106	Dedicación exclusiva	64.851.658	
	105	Prestaciones docentes planta	97.393.816	
	107	Otras primas	2.496.931	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			548.430.758	548.430.758

ACTIV. 3.9.2 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	28.013.091	
	103	Gastos de representación	28.013.091	
	106	Dedicación exclusiva	10.084.713	

ACUERDO 033 DEL 2000

8

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

	105	Prestaciones docentes planta	15.908.989	
	107	Otras primas	10.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	105.431.248	105.431.248

ACTIV. 3.9.3 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	13.306.022	
	103	Gastos de representación	13.306.022	
	106	Dedicación exclusiva	4.790.168	
	105	Prestaciones docentes planta	7.556.659	
	107	Otras primas	10.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	62.370.237	62.370.237

SUBPROG. 3.10 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	44.576.412	
	104	Prestaciones personal administrativo	12.530.689	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	57.107.101	57.107.101
200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	12.000.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	4.800.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	16.800.000	16.800.000

ACTIV.3.10.1 DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	75.570.380	
	103	Gastos de representación	75.570.380	
	106	Dedicación exclusiva	27.205.337	
	105	Prestaciones docentes planta	42.917.376	
	107	Otras primas	2.347.912	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	247.012.750	247.012.750

ACTIV. 3.10.2 DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.266.535	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.134.830	
	102	Sueldos docentes planta	101.907.075	
	103	Gastos de representación	101.907.075	
	106	Dedicación exclusiva	36.686.547	
	105	Prestaciones docentes planta	56.858.299	
	107	Otras primas	10.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	320.770.361	320.770.361

PROGRAMA 4. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	32.922.489	
	104	Prestaciones personal administrativo	9.254.704	
	110	Servicios personales temporales	170.000.000	
	111	Honorarios	35.000.000	

ACUERDO 033 DEL 2000

9

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

	112	Prestaciones sociales temporales	10.000.000	
	114	Otros servicios personales	10.000.000	
	117	Indemnizaciones y devoluciones	25.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	292.177.192	292.177.192

CTA	Subcta			
200		GASTOS GENERALES		
	201	Mantenimiento locativo y equipos	85.000.000	
	202	Seguros	25.000.000	
	203	Viáticos y gastos de viaje	100.000.000	
	204	Compras de equipos	100.000.000	
	205	Servicios públicos	160.000.000	
	206	Materiales y suministros	70.000.000	
	207	Gastos vehículo y gasolina	60.000.000	
	208	Impresos y publicaciones	20.000.000	
	209	Arrendamientos	5.000.000	
	210	Impuestos, tasas y multas	5.000.000	
	211	Servicios de correo y comunicación	5.000.000	
	212	Varios e imprevistos	3.000.000	
	213	Relaciones Públicas	5.000.000	
	214	Cursos de complementación y matrículas	15.000.000	
	215	Afiliaciones	20.000.000	
	219	Cofinanciación	10.000.000	
	220	Plan de Desarrollo	10.000.000	
	221	Reparaciones y mejoras	50.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	748.000.000	748.000.000

SUBPROG. 4.1 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	244.062.858	
	104	Prestaciones personal administrativo	69.433.183	
	107	Otras primas	4.567.294	
	115	Subsidios de alimentación	3.114.540	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	321.177.874	321.177.874

SUBPROG. 4.2 DIVISION FINANCIERA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	73.512.105	
	104	Prestaciones personal administrativo	20.664.682	
	107	Otras primas	10.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	94.186.787	94.186.787

CTA	Subcta			
300		TRANSFERENCIAS		
	301	Previsión Social	658.211.583	
	302	Aportes al ICFES	107.532.000	
	304	Cesantías y F. E. A.V	194.730.247	
	305	Compensación Familiar	144.100.570	
	306	Fondo de Solidaridad	1.000.000	
	307	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000	
	308	Revisorias	18.000.000	
	309	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	108.075.428	
		SUBTOTAL TRANSFERENCIAS	1.251.649.828	1.251.649.828

SUBPROG. 4.3 DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO

CTA	Subcta			

ACUERDO 033 DEL 2000

10

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	45.150.289	
	104	Prestaciones personal administrativo	12.692.010	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	57.842.299	57.842.299

200		GASTOS GENERALES		
	216	Gastos de Bienestar	62.304.570	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	62.304.570	62.304.570

SUBPROG. 4.4 DIVISION DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	208.123.423	
	104	Prestaciones personal administrativo	61.025.328	
	107	Otras primas	8.353.442	
	113	Recargos salariales	30.000.000	
	115	Subsidios de alimentación	9.343.620	
	116	Auxilios transporte	3.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	319.845.813	319.845.813

SUBPROG. 4.5 DIVISION DE COMPUTO Y SISTEMAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	42.262.129	
	104	Prestaciones personal administrativo	11.880.131	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	54.142.260	54.142.260

SUBPROG. 4.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	58.463.009	
	104	Prestaciones personal administrativo	16.434.293	
	107	Otras primas	1.316.486	
	115	Subsidios de alimentación	849.420	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	77.063.208	77.063.208

SUBPROG. 4.7: CONVENIOS Y CONTRATOS ACADEMICOS

CTA	Subcta			
900		CONVENIOS		
	901	Posgrados	40.000.000	
	902	Investigación	70.000.000	
	903	Consultorías	10.000.000	
	904	Asesorías	10.000.000	
	905	Pregrados	9.000.000	
	906	Administración recursos	1.000.000	
	907	Interadministrativos	30.000.000	
	908	ICFES	1.000.000	
	909	MEN	1.000.000	
		SUBTOTAL CONVENIOS	172.000.000	172.000.000

PROGRAMA 5. SERVICIO DE LA DEUDA

CTA	Subcta			
400		SERVICIO DE LA DEUDA		
	401	Entidades Financieras Nacionales e intereses	70.000.000	
	402	Proveedores internos	10.000	
	403	Deuda Externa	10.000	
	404	Entidades Financieras extranjeras	10.000	
	405	Proveedores extranjeros	10.000	

ACUERDO 033 DEL 2000

11

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

SUBTOTAL DEUDA PUBLICA	70.040.000	70.040.000
------------------------	------------	------------

SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO		9.254.840.628
-------------------------	--	----------------------

PROGRAMA 6. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

CTA	Subcta			
500		INVERSION		
	501	Adecuación instalaciones	100.000.000	
	502	Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca	50.000.000	
	503	Dotación , adecuación y adquisición granjas	10.000.000	
	504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	60.000.000	
	505	Modernización institucional	30.000.000	
	506	Construcción laboratorios y Biblioteca	10.000	
	507	Construcción instalaciones y aulas	100.000.000	
		SUBTOTAL INVERSION	350.010.000	350.010.000

TOTAL GENERAL			9.604.850.628
----------------------	--	--	----------------------

DEFICIT			-936.605.190
----------------	--	--	---------------------

ARTICULO 3°. Facúltese a la Rectoría de la Universidad de Sucre para efectuar los traslados y adiciones presupuestales que sean necesarios, así como para firmar convenios Interinstitucionales durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2001, a fin de garantizar el funcionamiento normal de la Institución.

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo se ejecutará según los siguientes principios generales:

INGRESOS CORRIENTES:

Rentas propias: Parte de los ingresos corrientes derivados de las operaciones propias de la misión u objeto de la institución.

Derechos académicos: Pagos netos que efectúan los alumnos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la institución.

Matrículas y complementarios – pregrado: Valor neto pagado, durante la respectiva vigencia fiscal, por los alumnos del nivel de formación de pregrado, por concepto de matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Matrículas y complementarios – posgrado: Valor neto pagado por los alumnos del nivel de formación de posgrado, por concepto matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Otros derechos académicos: Incluye las sumas canceladas por los alumnos y aspirantes a programas formales de educación distintos a los de educación superior, cuando la institución los ofreciere. Así mismo el pago de certificados, calificaciones, duplicados de diploma, papelería, mobiliario, recursos pedagógicos, elementos de laboratorio, uso de equipos, etc.

Posgrados de convenio: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de los posgrados ofrecidos

ACUERDO 033 DEL 2000

12

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

en convenio.

Pregrados en convenios: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de pregrados ofrecidos en convenios.

Venta de bienes y servicio: Ingresos que recibe la institución por la venta de productos y servicios que adquiere u obtiene en el cumplimiento de sus actividades de investigación, docencia y extensión.

Ventas de bienes o productos: Ingresos que percibe la institución por la venta de bienes tangibles que obtiene del cumplimiento de su objeto social tales como: productos agropecuarios, farmacéuticos, alimenticios, electrónicos, mecánicos, equipos y partes de laboratorio, etc.

Cursos de extensión y educación continua: Valor pagado por las personas asistentes a cursos, seminarios, coloquios y demás eventos académicos no conducentes a título de formación universitaria.

Clínicas y exámenes de laboratorio: Valor recibido por la prestación de servicios en el campo de la salud humana o animal y por el diagnóstico de pruebas en los distintos campos del reino de la naturaleza.

Otras rentas propias: Ingresos no clasificables en las subdivisiones anteriores.

Stampilla: Valor recibido por este concepto.

Devolución – IVA: Suma devuelta por la administración de Hacienda, según lo estipulado en la legislación pertinente, por el IVA pagado por la institución en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo.

Arrendamiento de locales: Valor recibido por el arrendamiento de espacios destinados a servicio como: cafeterías, fotocopiadoras, etc. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y otros conceptos asociados al local.

Otros ingresos: Sumas recibidas por conceptos distintos de las "otras rentas propias" indicadas anteriormente.

Aportes: Valores entregados por la Nación, entidades territoriales o gubernamentales y otras personas naturales o jurídicas con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión social y la función institucional de la entidad educativa.

Aportes no condicionados: Aportes de libre asignación o disposición por parte de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada en el presupuesto nacional para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada en el presupuesto

ACUERDO 033 DEL 2000

13

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

departamental para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Otros aportes no condicionados: Partidas asignadas por entidades o personas para ser distribuidas libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes condicionados: Aportes que la institución debe aplicar al fin específico para el cual han sido destinados por el aportante. Tal es el caso de los aportes condicionados para investigación o inversión.

Aportes condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada por la Nación para cumplir fines específicos en la institución.

Aportes condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada por el Departamento para cumplir fines específicos en la institución.

Otros aportes condicionados: Partida asignada por otras personas o entidades, tales como el ICFES, para cumplir fines específicos de la institución.

Convenios de investigación y consultorías: Partidas recibidas con destino a uno de estos fines.

Recursos de Capital: Aumentos en el patrimonio que cumplen una de las siguientes condiciones:

1. Corresponden a ingresos percibidos por operaciones de crédito.
2. Corresponde a ingresos extraordinarios.
3. Corresponden a ingresos corrientes de vigencias anteriores.
4. Corresponden al superávit obtenido en la vigencia inmediatamente anterior.

Entidades financieras: Recursos monetarios obtenidos con entidades del sector financiero.

Proveedores: Recursos obtenidos por la financiación directa de proveedores de bienes y servicios.

Otros recursos del crédito interno: Recursos obtenidos con entidades o personas distintas de las anteriores.

Cuenta por cobrar o deudores: Suma que espera recuperar la institución durante la vigencia fiscal por los derechos de reclamación monetaria e inversiones de corto o largo plazo, constituidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Aportes por cobrar: Sumas recibidas de la Nación, las entidades territoriales u otras entidades gubernamentales o personas naturales o jurídicas, con destino al cumplimiento de la misión institucional, correspondientes a vigencias anteriores o fenecidas.

Presupuesto nacional: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el presupuesto nacional.

Presupuesto departamental: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el

ACUERDO 033 DEL 2000

14

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

presupuesto departamental.

Otros aportes por cobrar: Aportes recibidos de vigencias anteriores correspondientes a personas o entidades distintas de las anteriores.

Donaciones: Valores recibidos por la institución de personas naturales o jurídicas con dicha característica, distinta a aportes. Incluye los condicionados y no condicionados.

Venta de activos fijos: Suma recibida durante la vigencia fiscal por la venta de activos que cumplan dicha condición.

Rendimientos financieros: Sumas percibidas por la colocación de excedentes momentáneos de tesorería y por otro tipo de inversiones.

Recursos de balance: Suma correspondiente a la diferencia positiva entre ingresos y gastos obtenida al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior. En otras palabras corresponden a los ingresos no gastados o no comprometidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Rentas compensadas: Corresponden a los dineros entregados a la institución para ser transferidos o aplicados a un fin específico, por ejemplo, los dineros recibidos para cancelar deuda pensional según lo estipulado en el artículo 131° de la Ley 100 de 1993.

Gastos o apropiaciones: Conjunto de desembolsos que espera realizar la institución durante la vigencia fiscal.

Funcionamiento: Conjunto de pagos realizados para lograr la operación normal de la institución.

SERVICIOS PERSONALES:

Reconocimiento en dinero a las personas naturales como contraprestación de los servicios prestados a la institución. Comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración.

Sueldo docentes de planta: Valor del salario básico determinado según el escalafón docente u otra forma de remuneración.

Gastos de representación: Porcentaje del salario de docentes establecido como tal en la legislación y del personal administrativo que contemplan las normas vigentes.

Dedicación exclusiva: Valor reconocido a los docentes que, de conformidad con la legislación vigente, reúnen las características exigidas para esta forma de dedicación laboral.

Prestaciones sociales docentes de planta: Sumas pagadas a los docentes por la vinculación laboral, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Incluye conceptos como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, etc.

Sueldos contratos y cátedras: Sumas reconocidas a los docentes cuando su vinculación se realiza

ACUERDO 033 DEL 2000

15

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

por una de dichas modalidades.

Prestaciones contratos y cátedras: Sumas pagadas a los docentes de cátedra y contrato, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Comprende valores tales como primas, cesantías, etc.

Sueldo personal administrativo: Valor del salario básico determinado según el escalafón administrativo u otra forma de remuneración.

Otras primas: Pago de quinquenios y primas vigentes no contempladas en las categorías anteriores.

Recargos salariales: Pago salarial a las personas con derecho al reconocimiento por horas extras, trabajos nocturnos, trabajo en dominicales y festivos.

Prestaciones personal administrativo: Sumas pagadas a los empleados administrativos y trabajadores oficiales, distintos de salarios y bonificaciones. Incluye conceptos tales como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios y demás valores definidos por ley o convención colectiva.

Honorarios: Sumas reconocidas a personas naturales por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías etc, sin vinculación laboral. Incluye el pago de servicios de docentes en posgrados y cursos de extensión.

Servicios personales temporales: Sumas reconocidas a personas naturales o jurídicas por la prestación de servicios con el fin de atender reemplazos de personal o responder a situaciones especiales de servicios Institucionales, tales como aseo y vigilancia.

Otros servicios personales: Sumas reconocidas por servicios personales no incluidos en los apartados anteriores, tales como bonificaciones, estímulos y sobresueldos efectuados al personal docente cualquiera sea la denominación adoptada, por su participación en labores administrativas, de investigación, de extensión u otras actividades.

Subsidio: Sumas reconocidas por concepto de subsidios de alimentación según la legislación vigente.

Auxilios de transporte: Sumas reconocidas para tal fin según la legislación vigente.

Indemnizaciones, conciliaciones y devoluciones: Suma destinada para atender algunos de esos eventos en casos como reducción de planta de personal, despidos sin justa causa, etc. Incluye el reembolso de inscripciones y matrículas de programas que por causas imputables a la Universidad no se ofrezcan.

Gastos generales: Corresponde al valor de las compras y al pago de servicios requeridos para el funcionamiento de la institución.

Mantenimiento locativo y de equipos: Reparaciones y mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos.

Compra de equipos: Suma asignada para equipos de oficina y software.

ACUERDO 033 DEL 2000

16

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

Gastos de vehículo y gasolina: Pagos por concepto de combustible y mantenimiento de vehículo.

Arrendamientos: Pago por concepto de arriendo de locales y vehículos.

Servicio de comunicaciones: Gastos por concepto de correspondencia y encomiendas.

Gastos varios e imprevistos: Gastos menores no contemplados en las otras categorías de gastos generales.

Relaciones Públicas: Gastos ocasionados por atención a funcionarios que en misión oficial visiten a la Universidad o que deban ser atendidos por directivos de la Universidad cuando en misión oficial se desplacen a otras ciudades.

Cursos de complementación y matrículas: Pagos que se efectúen por concepto de matriculas e inscripciones en seminarios, cursos, matrículas y otros eventos académicos.

Afiliaciones: Pagos que por cuotas de sostenimiento debe pagar la Universidad a asociaciones de los cuales sea miembro.

Gastos de bienestar: Gastos por concepto de salud ocupacional y otros para el bienestar de la comunidad universitaria como material odontológico, trofeos, participación en eventos culturales y deportivos, participación de estudiantes como ponentes o conferencistas en eventos académicos, pago de instructores deportivos y culturales. Incluye los gastos asociados a las actividades culturales y deportivas tales como uniformes, implementos, inscripciones de equipos.

Sostenimiento Agropecuario: Gastos destinados al sostenimiento y adecuación de granja.

Gastos de investigaciones: Pagos que se originen por investigaciones y que no estén cubiertos en los respectivos convenios. Incluye la compra de reactivos, equipos y otros gastos que se desprendan de los proyectos de investigación, tales como auxiliares de investigación y personal con dedicación total o parcial a la investigación.

Reparaciones y Mejoras: Suma destinada a cubrir los costos originados en las mejoras reparaciones y adecuaciones de las distintas instalaciones de la Institución.

Confinanciación: Partida destinada al aporte de la institución para cofinanciar consultorías, obras de infraestructura, investigaciones, asesorías, etc.

Plan de desarrollo y acreditación: Partida determinada a cubrir gastos que demande la elaboración del Plan de Desarrollo y el Proceso de Acreditación.

Inscripciones de programas académicos: Pagos que se efectúen al ICFES por radicación de programas de pregrado y postgrado.

Materiales y suministros: Pagos por la compra de bienes tangibles (distintos de activos fijos)

ACUERDO 033 DEL 2000

17

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

efectuadas durante la respectiva vigencia fiscal, siempre y cuando no se pacte con el proveedor la financiación a largo plazo.

Servicios públicos: Pagos durante la respectiva vigencia fiscal por el consumo de servicios públicos domiciliarios y de telefonía celular, redes de datos y otras formas de comunicación.

Impuestos tasas, multas: Valor pagado por aquellos tributos donde la institución es considerada como sujeto pasivo del impuesto, o por multas.

Impresiones y publicaciones: Valor pagado a personas o entidades externas por la edición de textos, folletos, revistas, periódicos y demás formas de comunicación impresa, auditiva o visual.

Seguros: Valor pagado a las compañías aseguradoras por la protección de los bienes patrimoniales de la institución o de seguros por responsabilidad civil o contractual que requiera la Universidad.

Realización de prácticas: Valor destinado a cubrir los gastos de prácticas y visitas de campo, incluye viáticos de conductores, peajes, viáticos de los docentes que dirigen las prácticas y parqueadero.

Viáticos y gastos de viaje: Valor pagado por transporte y viáticos a los funcionarios de la Institución cuando deban cumplir funciones en una localidad distinta de la sede habitual de su trabajo. También incluye el pago por dicho concepto a funcionarios de otras entidades que sean invitados por la Universidad de Sucre en misión oficial y de personas naturales que se desplacen a la Universidad de Sucre a cumplir asesorías, consultorías o como conferencistas o como docentes en programas de pregrado y postgrado.

Transferencias: Corresponden a pagos, necesarios para el funcionamiento de la institución, establecidos por la Ley o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige contraprestación de quien recibe el pago.

Aportes ICFES: Suma correspondiente al instituto según las condiciones estipuladas en la ley.

Previsión social: Aportes de ley a la seguridad social y fondos de pensiones y del personal acogido a la Ley 50.

Cesantías y F.E.A.V: Partida destinada a cubrir cesantías definitivas y parciales.

Compensación familiar: Aporte de ley a caja de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Fondo de solidaridad: Partida destinada a atender calamidades públicas que requieran la participación institucional.

Sentencias y conciliaciones: Suma determinada a atender demandas falladas contra la Universidad y conciliaciones que se realicen.

Revisorías: Suma para atender lo establecido en la legislación sobre auditoría.

ACUERDO 033 DEL 2000

18

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

Comisiones e intereses: Valor cancelado a bancos y corporaciones por transferencia de fondos, chequeras, retiros de fondos etc.

Convenios y contratos: Partida destinada a los gastos que se originen por convenios y contratos de asesorías, consultoría, investigaciones y programas académicos que se ofrezcan en convenio.

INVERSION:

Construcción y adecuación de instalaciones: Suma destinada a construcciones menores que requieran las instalaciones y adecuaciones que conlleven a mejoras y reparaciones.

Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca: Suma para adquisición de silletería, equipos de laboratorio, equipos audiovisuales, recursos bibliográficos y demás formas de transmisión del conocimiento.

Dotación, adecuación y adquisición de granjas: Valor destinado a adquirir, mejorar o adecuar granjas.

Compra de equipos, maquinarias y vehículos: Suma para adquirir vehículos, maquinaria agrícola y equipos complementarios de estos.

Modernización Institucional: Suma destinada a adquisición de equipos, software y asesoría tendientes a mejorar procesos de admisiones, y de uso de internet por parte de la Universidad.

Construcción de laboratorios y biblioteca: Suma para terminar construcción de laboratorios y biblioteca.

Construcción de instalaciones y aulas: Valor destinado a construir nuevas aulas e instalaciones en la institución.

ARTICULO 6°. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2000.

Original firmado por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (e)

Original firmado por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Elvira D.R.

ACUERDO 033 DEL 2000

19

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001"

A N E X O

PLAN DE MANEJO DEL DÉFICIT

Para asumir el déficit que se presenta en el presupuesto del año 2001 se debe tener en cuenta que la inversión no se debe sacrificar, ya que la situación de infraestructura y dotación de laboratorios y equipos requiere de los mayores esfuerzos para lograr mejores condiciones para el desarrollo académico; por tal motivo, los recortes tienen que darse en funcionamiento, algunos gastos generales e incorporando el pago de cesantías del 2001 en el presupuesto para la vigencia del 2002. En cuanto a funcionamiento es posible manejar una buena cantidad, si se tiene en cuenta que la mayoría de las Decanaturas y Jefaturas de Departamentos son desempeñadas por docentes de planta de la institución.

FUNCIONAMIENTO

Recorte en sueldos de personal administrativo y prestaciones de personal administrativo, así:

División de investigación	28.562.882
Facultad de Educación y Ciencias	28.562.882
Departamento de Biología	23.186.674
Facultad de Ciencias de la Salud	28.562.882
Departamento de Enfermería	23.186.674
Facultad de Ingeniería	28.562.882
Departamento de Ingeniería Agrícola	23.186.674
Departamento de Ingeniería Civil	23.186.674
Facultad de Ciencias Agropecuarias	28.562.882
Departamento de Fitotecnia	23.186.674
Dedicación Exclusiva	95.000.000
Aplazamiento pago cesantías	192.943.731
TOTAL	546.691.571

El resto del déficit necesariamente tiene que ser asumiendo mediante gestión que lleve a la consecución de esos recursos. Se espera obtener por recursos de artículo 87 de la Ley 30/92 alrededor de \$ 100.000.000,00 y por concepto de adición por desempeño, alrededor de \$300.000.000,00.